AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación de Normas Subsidiarias, delimitación del Sector de suelo urbanizable, sin ordenación detallada, de uso industrial SUZ-3 "Espiñuelas".

(2025081942)

El Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste (Cáceres), en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 12 de noviembre de 2025, aprobó definitivamente por unanimidad el Convenio Urbanístico "Zona Espiñuelas" y de manera inicial la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Cuacos de Yuste al objeto de proceder a la delimitación del Sector de suelo urbanizable, sin ordenación detallada, de suelo industrial SUZ-3 "Espiñuelas", en el marco de los artículos 49 y 50 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre (LOTUSEX), y del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General que desarrolla la LOTUSEX, para dar respuesta por un lado a la necesidad objetiva de suelo industrial, derivada de la falta de reservas en el planeamiento vigente y de la demanda constatada por parte de empresas locales y supramunicipales.

Se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de 45 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente en Secretaría y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten el acuerdo provisional de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales seguirá su trámite antes las Administraciones competentes.

Cuacos de Yuste, 27 de noviembre de 2025. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ GARCÍA.